

INFORME DE TRANSPARENCIA DE “AIC LUISA DE MARILLAC”

La Asociación “*AIC Luisa de Marillac*” tiene el compromiso de respetar la transparencia e información sobre el destino y la gestión de los fondos recibidos para garantizar y verificar su buena gestión.

Aunque la asociación no entra dentro de los requisitos, que obligan a presentar el informe, considera oportuno comprometerse con la transparencia en la gestión, y presentar dicho informe que se publica en cumplimiento de la NF 1/2016, y se estructura sobre los siguientes ámbitos:

1. Información Organizativa

La Asociación *AIC Luisa de Marillac* es una asociación con fines no lucrativos constituida el 04 de Noviembre de 1993 y cuyos Estatutos están registrados en el Registro de Asociaciones del País Vasco con fecha 31 de Enero de 1994, número AS/B/04348/1994 y actualizados en la fecha de 6 de septiembre de 2013,

Está declarada de interés social por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco (DECRETO 445/2013 de 19 de noviembre), e inscrita en el Registro de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Bizkaia, nº registral 326 (prestación de servicios sociales) y nº 424 (taller ocupacional).

AIC luisa de Marillac es una asociación con más de 25 años de experiencia, cuya misión es ayudar a personas con discapacidad intelectual, sensorial y psíquico, a menores con necesidades especiales en el ámbito educativo, económico y/o familiar y a personas/familias en situación de necesidad y/o riesgo de exclusión social, a través de 3 programas:

- El programa CHATILLON, es un taller ocupacional para personas usuarias con diferentes grados de discapacidad psíquica y física. Se realizan 14 actividades: talleres, cocina, musicoterapia, etc.
- El programa DANOK BATERA, atiende a más de 30 menores del barrio, con 8 actividades: ayuda escolar, ludoteca, deporte, teatro, campamentos, colonias de verano, etc.
- El programa ACCION SOCIAL, incluye entre sus actividades, la atención a personas mayores, empoderamiento de la mujer, ayudas de tipo económico a familias en situación límite, interculturalidad, formación a inmigrantes, reparto de alimentos en colaboración con el BAB, etc.

Líneas transversales. Todos los programas, atienden y cubren las líneas de género, interculturalidad e inmigración. En algunos con actividades concretas.

Voluntariado. Hay más de 50 voluntarios sénior activos cubiertos con seguro y acuerdos firmados. Realizan un trabajo con compromiso de calidad y asistencia. Su participación es diversa en función de la actividad. Existen convenios de colaboración con dos universidades para que los alumnos puedan realizar prácticas de fin de carrera. Por otra parte hay acuerdos con tres centros de enseñanza para que sus alumnos participen y puedan recibir una formación solidaria, complementaria con la recibida en sus colegios.

Recursos humanos. Participan tres profesionales educadores, licenciados en psicología, sociología, biología y Técnica Superior en Integración Social.

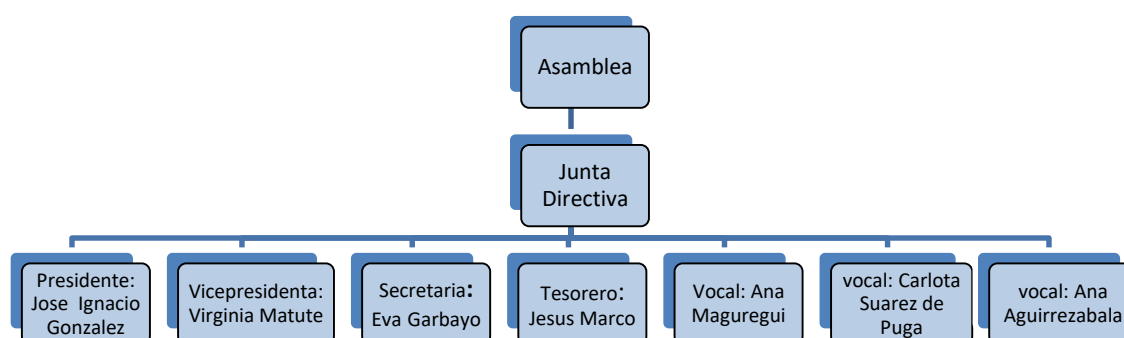
Personas beneficiarias. Se atiende a más de 300 usuarios y 800 como población indirecta en los tres programas citados, en unas 29 actividades.

Evaluación. Además de los propios de cada proyecto se realizan encuestas de satisfacción entre las personas usuarias y familiares.

Participación. Relaciones externas. Se trabaja en coordinación con otras asociaciones cívicas del barrio, servicios sociales y entidades públicas. Parte de los voluntarios son vecinos del barrio. Se realizan mercadillos, básicamente para divulgación, sensibilización y participación.

Se gestionan iniciativas sostenibles, y se promueven la integración social de las personas con discapacidad, mediante diferentes vías como son el asesoramiento jurídico, formación, e incluso la intermediación para favorecer la consecución de empleo normalizado.

La configuración de la Asociación **AIC Luisa de Marillac** está establecida en los propios Estatutos, que contemplan dos órganos de gobierno y dirección: Asamblea General y Junta directiva.



A nivel organizativo, tal y como establecen los Estatutos, la Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la Asociación, es el órgano supremo de la Asociación, y representa la voluntad de la misma.



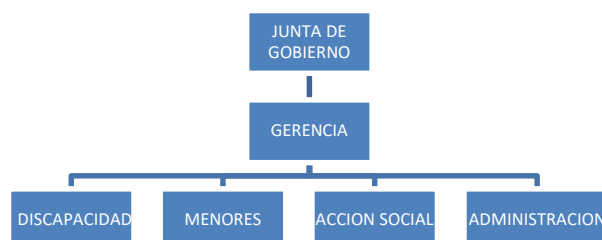
Las funciones de la Asamblea General son:

- a) Nombrar y remover, en su caso, los cargos de la Junta Directiva que, a su vez, lo serán de la Asamblea.

- b) Aprobar las modificaciones de los Estatutos, precisando para ello la mayoría de dos tercios de los asistentes.
- c) Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de la Asociación, así como las cuentas de liquidación de tales presupuestos y la disposición de bienes.
- d) Fijar las cuotas anuales y extraordinarias que deben abonar los distintos miembros.
- e) La resolución de cualesquiera otros asuntos que se le encomienden o se deriven de los presentes Estatutos.

La Junta Directiva, compuesta por Presidenta, Secretario, Tesorero y vocales, es el máximo órgano de gobierno de la Asociación cuando no se encuentra reunida la Asamblea General, bien con carácter ordinario o extraordinario.

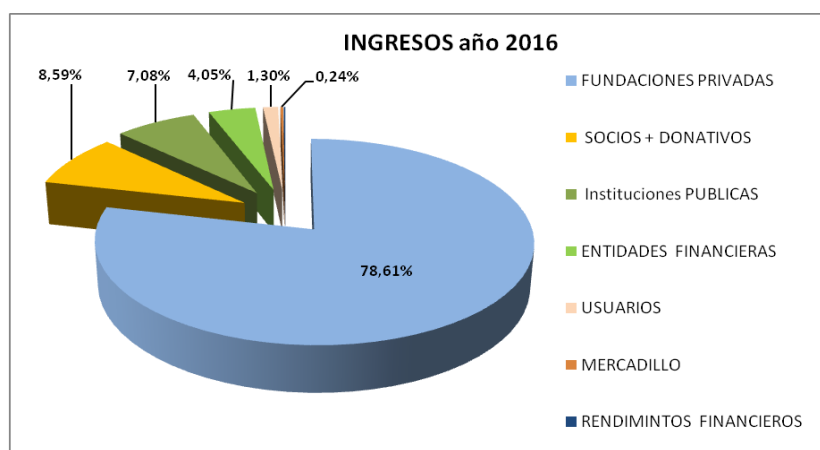
Por otro lado, la plantilla de la organización se estructura en base a este organigrama:



2. Información Económica y Presupuestaria

Los beneficios se reinvierten en los fines de la organización. El volumen de negocio del ejercicio 2016, entendido como el total de ingresos percibidos, ha sido de 197.496 €. La distribución porcentual de las fuentes de financiación en el año 16 ha sido la siguiente:

- 78% Fundaciones privadas
- 9% Socios colaboradores
- 7% Instituciones publicas
- 4% Bancos y entidades privadas
- 2% Mercadillos + usuarios + varios



Durante el 2016 se ha producido una disminución de ingresos procedentes de instituciones públicas, que se ha corregido con incrementos por parte de fundaciones. El ejercicio ha dado unos resultados positivos de 2315,7 €.



Se sigue realizando una gestión sostenible, con reducción de gastos en consumos y revisión de los contratos de suministros, servicios y seguros. Con el objetivo de seguir mejorando el ratio de recursos dedicados a los beneficiarios entre ingresos totales.

3. Información sobre las relaciones con la Administración Pública.

En el ejercicio 2016, se han recibido subvenciones de la DFB, AYTO de Bilbao y G.V.

CUADRO SUBVENCIONES

| SUBVENCIONES año 16 | | | |
|------------------------|---------------------------------|-----------------|--------------------|
| ADMINISTRACION | OBJETO | IMPORTE | DURACION |
| Acción Social - DFB | VACACIONES DE VERANO | 2088,1 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| Acción Social - DFB | EXCURSIONES DE DIA | 569,48 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| Acción Social - DFB | TALLERES SOCIO CULTURALES | 565,92 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| Acción Social - DFB | INTERVENCIONES INDIVIDUALES | 1626,02 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| Acción Social - DFB | ATENCION GRUPAL | 626,56 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| Acción Social - DFB | PROGRAMA CHATILLON | 6990,19 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| Mujer y Familia - DBF | APOYOS A MADRES | 400 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| Mujer y Familia - DBF | GRUPOS AUTOAYUDA | 400 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| Devoluciones a DFB | | -4954,31 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| EUSKO JAURLARITZA - GV | ACCION SOCIAL | 2748,3 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| AYTO. BILBAO | DISCAPACIDAD - Salud y consumo | 760 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| AYTO. BILBAO | GRUPO AUTOAYUDA MADRES | 750 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| AYTO. BILBAO | DISCAPACIDAD - RESPIRO FAMILIAR | 1422,02 | 1/1/16 al 31/12/16 |
| TOTAL | | 13992,28 | |

CONTACTO

- Tfno: 944477162
- Email: imarillacarangoiti@hotmail.com
- Pag web: www.luisademarillacbilbao.org

Fecha de emisión del informe: 24 de mayo de 2017.